



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2011

RES.H.Nº 648-11

Expte.No. 4601/2009

VISTO:

La Resolución H.No.492/11 mediante la cual se fija el cronograma electoral para la renovación de autoridades ante las distintas Comisiones Directivas de Escuela; y

CONSIDERANDO:

QUE en el caso de la Escuela de Antropología, la Junta Electoral interviniente solicitó una prórroga de los plazos establecidos para la presentación y oficialización de listas habida cuenta que hasta la fecha indicada en la citada resolución no hubieron presentaciones al respecto;

QUE los fundamentos esgrimidos se consideran atendibles, razón por la cual, resulta apropiado otorgar una prórroga hasta el día 16 de junio del corriente año hasta horas 18.00 para la presentación de listas y seguidamente la oficialización de listas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

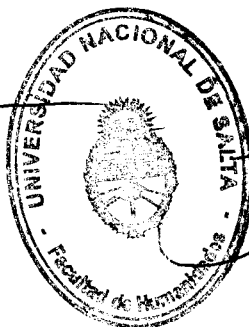
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una extensión del plazo establecido mediante Resolución H.No.492/11, en el caso de la ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA, para la presentación y oficialización de listas en los estamentos de Estudiantes y Graduados, conforme al siguiente detalle:

- Recepción de listas de candidatos y avales: Hasta el 16/06/11 a horas 18.00
- Oficialización de listas: 16/06/11

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Antropología, Junta Electoral de dicha Escuela y Centro de Estudiantes.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.